

ORD.: N° 1212/

EXP.: N° 151 V Región – Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 1160 de
fecha 30 de octubre del 2008.

MAT.: Informe de Pago Lote N°58-A.
Expropiación para la obra
"Reposición Ruta E-35, Cruce
Longitudinal Cabildo – Petorca,
Sector III, Tramo Km. 40,40000
al Km. 57,65500, Comuna Y
Provincia de Petorca, V Región".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 MAR. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN SEGUNDO IBACACHE DONOSO**, otorgada en la Notaría de Valparaíso, de don **Luis Fischer Yavar**, de fecha **11 de diciembre de 2008**, Repertorio N°**12.143-2008**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 43 N° 40**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Petorca**, correspondiente al año **2009**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP N°**1160**, de fecha **30 de octubre del 2008**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.001.910.-** a la orden de **JUAN SEGUNDO IBACACHE DONOSO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas M.O.P. V Región – Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

JEB/FNC/cbr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario,
- Oficina de Partes Fiscales,
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales,
- Con copia al Fiscal y Director Regional – V Región.

EMILIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructora CMI
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

PROCESO N° 2830172